

DECRETO N° 1012

NEUQUÉN, 23 JUL 1999

VISTO:

El Expediente SGA N° 4963-M-99 del registro de la Municipalidad de la ciudad de Neuquén, originado en la Nota N° D.G.D. 166/99 -en fotocopia- producida por la Dirección General de Deportes, Turismo y Recreación, mediante la cual solicita la aprobación de la planificación y presupuesto de la actividad "4° Juegos Deportivos Municipales", para su implementación; y

CONSIDERANDO:

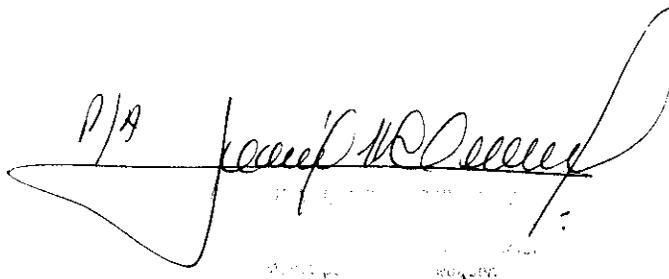
Que por Pase N° 1308/99 S.A.S. la Subsecretaría de Acción Social, visto lo requerido, manifiesta que la realización de dichos juegos consiste básicamente en la conjunción de actividades de promoción deportiva que llevan a cabo los Centros Deportivos Municipales de la Dirección General de Deportes, Turismo y Recreación, y los grupos e instituciones no gubernamentales que desarrollan acciones también en el campo del deporte comunitario, razón por la cual avala la ejecución del proyecto formulado, acotando además que la erogación correspondiente se encuentra contemplada en el presupuesto del actual ejercicio;

Que se cuenta con la intervención del señor Secretario de Gobierno y de Acción Social;

Que los juegos deportivos están destinados a niños y jóvenes de entre 8 y 17 años y se realizarán desde el 07 de agosto hasta el 29 de noviembre de 1999;

Que de fs. 2 a fs. 14 obra la planificación y presupuesto del proyecto en cuestión;

Que la señora Directora de Secretaría y Despacho de la Secretaría de Gobierno y de Acción Social, con el V° B° del titular de la Secretaría citada y por su indicación, por Pase N° 1405/99 SGYAS., dispone el traslado de la documentación a la Dirección General de Personal y Despacho para la confección de la norma legal pertinente que apruebe la
///...2°

P/A


2º...///

planificación y presupuesto de los 4º Juegos Deportivos Municipales;

Por ello:

**LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO
DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN A CARGO DE LA
INTENDENCIA MUNICIPAL
D E C R E T A:**

Artículo 1º) APROBAR la planificación y presupuesto de los "4º JUEGOS
----- **DEPORTIVOS MUNICIPALES"**, obrante a fs. 2/14 del
Expediente SGA Nº 4963-M-99, a llevarse a cabo entre el 07 de agosto y el
29 de noviembre de 1999, organizados por la Dirección General de Deportes,
Turismo y Recreación, dependiente de la Subsecretaría de Acción Social
-Secretaría de Gobierno y de Acción Social.-

Artículo 2º) AUTORIZAR a la Subsecretaría de Economía -Secretaría de
----- Economía y Obras Públicas- a liquidar y pagar el gasto que
surja del presente con cargo a la Partida respectiva del Presupuesto de
Gastos vigente.-

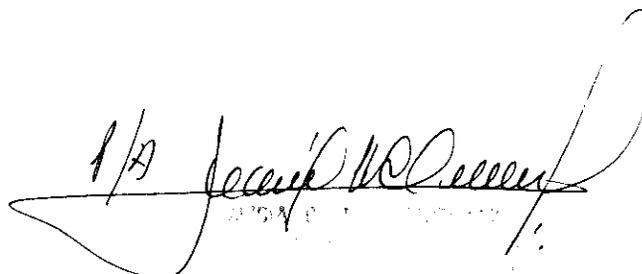
Artículo 3º) TOMEN conocimiento de lo dispuesto en la presente norma
----- legal las áreas pertinentes de la Secretaría de Gobierno y de
Acción Social.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios
----- General y de Coordinación a cargo de la Secretaría de Gobierno
y de Acción Social, y de Economía y Obras Públicas.-

Artículo 5º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al
----- Centro de Documentación e Información Municipal y
oportunamente ARCHÍVESE.-
EAA.-

ES COPIA

FDO) REINA
HUMAR
DOMÍNGUEZ

1/A


NEUQUÉN, 10 de agosto de 1999



4º JUEGOS DEPORTIVOS MUNICIPALES EDICIÓN 1999

*PARA NIÑOS Y JOVENES
ENTRE 8 Y 17 AÑOS*

*DESDE EL 7 DE AGOSTO HASTA
EL 29 DE NOVIEMBRE 1999*

ORGANIZA:

- * SECRETARIA DE GOBIERNO Y ACCION SOCIAL
- * SUBSECRETARIA DE ACCION SOCIAL
- * DIRECCION GENERAL DEPORTES, TURISMO Y RECREACION.

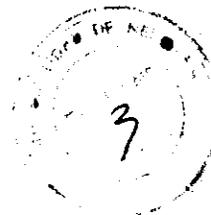
INFORMES E INSCRIPCIONES:

GIMNASIO PARQUE CENTRAL O CENTRO DEPORTIVO
MUNICIPAL DE TU BARRIO.

 4 432051



COMITE ORGANIZACION



❖ PRESIDENTE COMITE:

SR. ROLANDO PAINENAO

❖ COORDINACION GENERAL:

SR. ABEL GARRIDO

❖ RESPONSABLE TECNICO:

PROF. CLAUDIA FOLADORI
PROF. DANIEL ESCONTRELA

❖ RESPONSABLE DE LOGISTICA E INFRAESTRUCTURA:

SR. RUDY MUCCIO
SR. HECTOR MENDOZA

❖ RESPONSABLE SEGURIDAD Y SERVICIO MEDICO:

SR. OSCAR PEREZ

❖ RESPONSABLE PRENSA Y DIFUSION:

SR. RICARDO VAZQUEZ
STA. PAULA GUARDA

DESCRIPCIÓN:



Los Juegos Deportivos Municipales de la Ciudad de Neuquén, en su Cuarta Edición, constituyen una actividad polideportiva masiva, que intenta contener a la mayor cantidad de manifestaciones deportivas de la comunidad, y servir de impulso a nuevas actividades. Estos Juegos representan el estímulo complementario a la promoción de la práctica de actividades físicas que se ejerce sistemáticamente a través de los Talleres de iniciación y practica deportiva; es un reflejo del desarrollo de estos y a su vez una invitación a la participación de toda la comunidad.

Las disciplinas deportivas que se llevaran a cabo en esta edición son: Fútbol, Voleibol, Basquetbol, Patín, Judo, Atletismo, Handboll, Softbol, Taekwondo, Mountan Bike (estas dos ultimas el año anterior constituían disciplinas invitadas).

La convocatoria a esta Cuarta Edición de los Juegos Deportivos Municipales, plantea alcanzar a mayores segmentos de la población capitalina, a través de mas alternativas de actividad, ampliando en algunos casos las edades y en otros incorporando a las damas como es el caso de fútbol; dirigiendo una especial y enfática invitación a todas las Instituciones y Asociaciones Deportivas y Sociales, de forma tal que estas abran aún mas sus puertas a la participación deportiva popular.

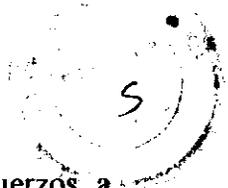
FUNDAMENTACIÓN:

Los Juegos Deportivos Municipales siguen constituyendo en muchos casos la única, o una de las escasas, alternativas para la participación popular en una actividad deportiva organizada. Si bien, los márgenes de población ausentes a esta o cualquier otra expresión deportiva organizada son muy amplios, los Juegos pretenden acortar esa brecha que determinan un excesivo sedentarismo de la comunidad en general en relación a la actividad física o deportiva habitual y sistemática. Es decir, que por lo pronto los Juegos transitan su proceso de consolidación social como evento deportivo de toda la comunidad de Neuquén. Para concretar esta consolidación en forma definitiva es necesario construir un paulatino crecimiento de la participación, tanto en lo que se refiere a la cantidad como a la composición de la misma; a través de ir ampliando el abanico de ofertas para que los distintos segmentos de la población encuentren la actividad o las actividades desde donde participar.

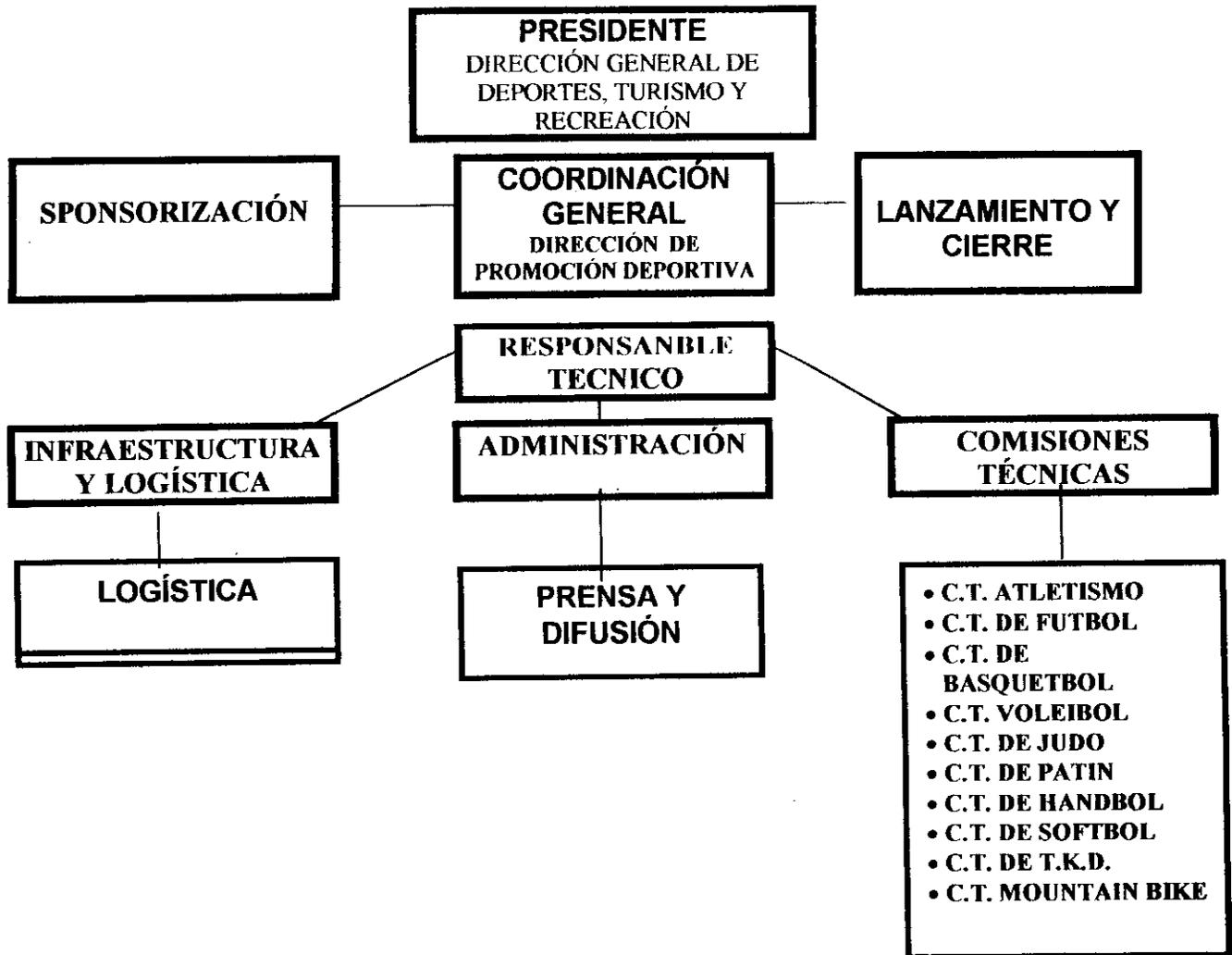
Unificar las expresiones deportivas de la Ciudad en un solo evento multideportivo, conteniendo en una organización articulada a todas las actividades comunitarias, que con mayor o menor organización ofrecen un concreto nivel de desarrollo deportivo; coordinado por la Dirección General de Deportes, Turismo y Recreación de la Municipalidad de Neuquén, sintetiza la misión general de esta Cuarta Edición de los Juegos. De esta manera reforzaremos el espíritu impuesto, cual es una invitación a "hacer amigos", priorizando el "compartir" sobre el "competir", generando a través de ello el juego limpio, respetando las reglas y a los participantes.

Los Juegos Deportivos Municipales son una herramienta mas para alcanzar mejores niveles de calidad de vida, prevención de la salud y disminución del riesgo de enfermedades pero fundamentalmente deben ser una escuela de solidaridad, práctica democrática en movimiento, formación cívica, temple del carácter, y constructora de la voluntad humana.

ASPECTOS ORGANIZATIVOS



Se propone una estructura organizativa, tendiente a optimizar recursos sin superponer esfuerzos, a la cual denominaremos "COMITÉ DE COMPETENCIA". Estará integrado de la siguiente manera:



◆ **COORDINACIÓN GENERAL:**

- Arbitrará los medios necesarios para el normal desarrollo de todo el evento.-
- Será el responsable de gestionar la sponsorización y auspicios de la actividad.-
- Será el responsable de la coordinación y ejecución de: conferencia de prensa, acto de apertura, acto de cierre y premiación.-

◆ **RESPONSABLE TÉCNICO:**

- Tendrá a su cargo la Distribución de tareas a la comisiones técnicas.-
- Arbitrará los medios necesarios para posibilitar la presencia de árbitros de fútbol, voleibol, basquetbol y atletismo.-

◆ **COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LOGISTICA:**

- **ESTADIOS:**

- Controlará el estado de la infraestructura necesaria y arbitrará los medios para que esta se encuentre en óptimas condiciones previo al inicio y una vez finalizada la actividad.-

- **LOGISTICA:**

- Distribuirá los elementos deportivos para el normal desarrollo de las competencias (pelotas, redes, cronómetros, etc.)
- Proveera el refrigerio para los participantes y para el personal afectado al evento.-
- Dispondrá de los vehículos para el traslado del personal y elementos.-

◆ **COMISIÓN ADMINISTRATIVA:**

- Estará al servicio del resto de las comisiones en todo lo inherente a tareas administrativas que estas requieran.-
- Distribuirá toda la papelería y útiles (planillas de juegos, fotocopias, reglamentos etc.)
- Designará los responsables de prensa y difusión.-

◆ **COMISIONES TÉCNICAS:**

- Serán las responsables de la ejecución de cada disciplina.-
- Confeccionarán: reglamentos, sistemas de juego, fixture, designación árbitros y planilleros, parte de novedades y resultados, listado de necesidades.-
- Cada comisión técnica estará integrada por cinco personas de las cuales cuatro de la Dirección de Promoción Deportiva y una de la federación respectiva, y en las disciplinas handboll y softbol por un integrante del C.E.F. N° 1.-

OBJETIVO:

Estimular la práctica de actividades deportivas recreativas en la comunidad propiciando la integración social y el incentivo para la educación de la salud.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Consolidar los juegos deportivos municipales como el evento polideportivo de toda la comunidad de Neuquén.
- Incrementar la participación general , en cantidad y composición, de la población respecto a las Ediciones precedentes.
- Incentivar y revalorizar la participación de las Instituciones y Asociaciones Civiles de nuestra Ciudad.

BENEFICIARIOS:

Los destinatarios de esta actividad serán niños de 8 años en adelante, adolescentes y adultos, ambos sexos.-

META:

Superar el número de representativos participantes para cada actividad en relación a la Edición anterior, en número promedio de 450 equipos y 10.000 participantes.

Lograr la incorporación a los Juegos de las competencias deportivas comunitarias que se desarrollan organizadamente .

DURACIÓN:

La actividad iniciará el 07 de Agosto, se realizará en dos instancias:

- ❖ **1ª instancia** : clasificatoria para las edades 13-14 y 15-16: del 07/08 al 23/10
- ❖ **2ª instancia**: categorías inferiores , superiores y deportes no clasificatorios: desde el 07/08 al 29 /11.-
- ❖

FRECUENCIA:

Los encuentros se llevarán a cabo todos los días sábados, feriados y asuetos escolares comprendidos entre el 07.08.99 hasta el 29.11.99.-

METODOLOGIA:

La competencia este año , se desarrollará mediante dos modalidades diferenciadas:

1º de Acción Directa : aquella competencia organizada y ejecutada en su totalidad por la Dirección General de Deportes, Turismo y Recreación.

2º de Acción Indirecta: aquella competencia organizada y ejecutada por la Dirección General de Deportes, Turismo y Recreación en coparticipación con Asociaciones Deportivas Comunitarias.

DISCIPLINAS Y CATEGORÍAS

FÚTBOL

CATEGORÍA: CABALLEROS

EDADES	CATEGORÍA
9-10 años	89-90
11-12	87-88
13-14	85-86
15 a 16	83-84
35 y más	Veteranos
Sub 17	Femenino

VOLEY

CATEGORÍAS: DAMAS Y CABALLEROS

MINIVOLEY - 7 a 12 años	87-88-89-90-91-92
13-14 años	85-86
15 a 16 años	83-84
Libres mayores	Damas y caballeros

BASQUETBOL

CATEGORÍAS: DAMAS Y CABALLEROS

MINIBASQUET-7 a 12 años	87-88-89-90-91-92
13-14 años	85-86
15-16 años	83-84

9

PATÍN:
CATEGORÍAS: DAMAS Y CABALLEROS

8 años	91
9-10 años	89-90
11-12 años	87-88
13-14 años	85-86
15 a 17 años	84-83-82

JUDO
CATEGORÍAS: DAMAS Y CABALLEROS

8 años	91
9-10 años	89-90
11-12 años	87-88
13-14 años	85-86
15 a 16 años	83-84
17 Años	82

ATLETISMO
CATEGORIAS: DAMAS Y CABALLEROS

7 y 8 años	91-92
9 a 10 años	89-90
11 y 12 años	87-88
13 y 14 años	85-86
15 Y 16 años	83-84

SOFTBOL

CATEGORÍAS: DAMAS Y CABALLEROS

13-14 años	85-86
------------	-------

MOUNTAIN BIKE

CATEGORIA: DAMAS Y CABALLEROS

15-16 años	83-84
Mayores	65-82
Veteranos	64- y más

HANDBOL

CATEGORÍAS: DAMAS Y CABALLEROS

13 y 14 años	83-84
15-16 años	85-86
17-18 años	81-82

INSCRIPCIONES:

- Para participar de estos juegos, será requisito fundamental, representar a alguna institución de la comunidad (Comisión Vecinal, Capilla, Colegio, etc.)
- Al formalizar la inscripción, deberá constar en la Planilla de Buena Fe, la firma de algún responsable de la Institución representada.

REGLAMENTACIÓN:

- Para cada disciplina en particular la Comisión Técnica respectiva, confeccionará el reglamento , sistema de Juego y Cronograma de partidos, y determinará los lugares de juego.

PREMIACION:

- En las disciplinas de Atletismo , Basquetbol, Voleibol (varones y mujeres) y Fútbol (varones), en las Categorías 13 y 14 años- 15 y 16 años, Softbol (varones y mujeres) 13 y 14 años y Handbal (varones y mujeres- Cat. 15-16), además de los premios estipulados por la organización; los 1º en los deportes antes mencionados obtendrán el pase a los Juegos Deportivos Provinciales, los que se realizarán desde el 28 AL 31 DE OCTUBRE del corriente año en la Ciudad de Neuquén Capital.

CRONOGRAMA DE ACCIONES

DIA 08 DE JULIO 1999:

**** APERTURA INSCRIPCIONES**

****LANZAMIENTO CONFERENCIA DE PRENSA**

DIA 07 DE AGOSTO 1999:

**** ACTO INAUGURAL - 14 HS. PREDIO PARQUE CENTRAL**

DÍA 27 DE NOVIEMBRE :

**** ACTO DE CIERRE Y PREMIACION**

RECURSOS NECESARIOS



RECURSO HUMANO

Se requerirá de los servicios del personal de la Dirección General Deportes, Turismo y Recreación, el que será afectado una vez formado el Comité Organizador con la siguiente modalidad;

- La Comisión de Infraestructura y Logística serán afectados el personal de mantenimiento de esta área y un representante de la Secretaría de Servicios Públicos
- 4 (cuatro) agentes para la conformación de cada Comisión Técnica con una carga horaria de 35 horas semanales, en total 30 (treinta) agentes
- En el caso de Fútbol y Basquet serán contratados; en el caso de Voley y Patín serán dispuestos por las Asociaciones y Federaciones respectivamente, haciéndose cargo el Municipio de la provisión de indumentaria.

RECURSOS MATERIALES

Elementos Deportivos

CANTIDAD	DESCRIPCION
40	PELOTAS DE FÚTBOL N° 4
30	PELOTAS DE FUTBOL N° 5
40	PELOTAS DE VOLEY
30	PELOTAS DE BASQUET
15	PELOTAS DE HANDBOLL N°2
100	SILBATOS COMUNES
15	INFLADORES
20	CRONOMETROS

PREMIACION

- 40 Plaquetas del 1° al 5° Puesto
- 14 Juegos de camisetas para los 1° puestos de fútbol- voley- basquet- softball-handbal.

REFRIGERIO

- alfajores y jugo para participantes
- refrigerio para el personal

PAPELERIA Y UTILES

13

- 10 masters
- 5 resmas de papel – 55 grs. 4 x 4
- 5 resmas papel oficio
- 5 cajas lapiceras tipo bic
- 50 fibrones colores fluorescentes
- 50 fibrones colores azul-rojo-verde-negro
- 40 carpetas fibra negra con anillos tipo oficio
- 100 folios tipo oficio
- ficha individuales de autorización
- planillas de juego
- 500 afiches –medidas 20 x 40 cm.
- 10.000 volantes ½ oficio
- 6000 certificados de participación

PRENSA Y DIFUSIÓN

- Contratación de un espacio televisivo para la promoción previa al inicio de la actividad.-
- Contratación de un fotógrafo para todas las instancias en distintas zonas y categorías.-
- Avisos contratación de espacios publicitarios \$1.500,00

TRANSPORTE

- Se requerirá transporte para las Categorías Minibasquet y/o Minivoley para las instancias finales
- 6 micros en 6 fechas distintas según necesidades
- micros para los Actos de Apertura

ELEMENTOS PARA ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA

- cal o pintura
- cinta de empapelar
- rodillos y pinceles
- aguarrás o tiner
- sogas

PRESUPUESTO

14

COSTO APROXIMADO POR RUBRO.

<i>DESCRIPCION</i>	<i>COSTO APROXIMADO</i>
ELEMENTOS DEPORTIVOS	\$ 4.600,00
PREMIACION	\$ 5.500,00
REFRIGERIO	\$ 3.700,00
PAPELERIA Y UTILES	\$ 1.020,00
ELEMENTOS P/ADECUACION Y MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURA	\$ 700,00
PRENSA Y DIFUSIÓN	\$ 2.840,00
TRANSPORTE	\$ 2.000,00
ARBITRAJE (FUTBOL Y BASQUETBOL)	\$ 4.800,00
INDUMENTARIA PARA ARBITROS	\$ 1.600,00
ANTICIPO DE GASTOS	\$ 3.000,00
COSTO TOTAL	\$ 29.760,00.-